

|                                                               |                                                                                          |                                                                     |
|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|
| <b>PROCESO: PROYECCION Y DESARROLLO COMUNITARIO</b>           |                                                                                          | <b>No. Consecutivo</b><br><b>2-SdIB2-202409-</b><br><b>00071290</b> |
| <b>Subproceso: Despacho</b><br><b>Código Subproceso: 6000</b> | <b>Subserie: Comunicaciones Informativas</b><br><b>Código Subserie (TRD): 6000-73,04</b> |                                                                     |

Bucaramanga, septiembre 25 de 2024

Doctora.  
**PAOLA ANDREA MATEUS PACHON**  
Secretaria Jurídica  
Municipio Bucaramanga  
CAM Fase I, Piso 5  
E. S. D.

**ASUNTO: VIABILIDAD JURIDICA – proceso de contratación cuyo Objeto es: “ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA Y VEHÍCULOS PARA EL MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL RURAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER.”**

Cordial Saludo,

Formalmente solicito a su despacho la expedición del certificado de viabilidad jurídica para realizar el proceso de contratación, cuyo objeto es: “ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA Y VEHÍCULOS PARA EL MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL RURAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER”, a través de la modalidad de Contratación de SELECCIÓN ABREVIADA- SUBASTA INVERSA ELECTRONICA.

De conformidad al Decreto No. 0220 del 09 de junio de 2020, donde se delega en el titular del cargo o quien haga sus veces, Secretario (a) de Despacho, código, grado 25, la ordenación del gasto que corresponda a los mismos, el ejercicio de las funciones y competencias de adelantar los procedimientos de selección de contratistas, expedir todos los actos administrativos relativos a la actividad precontractual y pos-contractual, conforme a las facultades que otorga la Ley y las que se confieran en el presente acto

En relación con lo expuesto, adjunto la documentación correspondiente para la revisión y aprobación jurídica del proceso de referencia

Cordialmente,

  
**MARIA DEL ROSARIO TORRES VARGAS**  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Proyectó: Viviana M. Cuadros Valbuena - Abogada Cps- Sec Infraestructura  
Revisó: Angelica Cacua - Abogada Cps- Sec Infraestructura